



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

SEG-38501

Número de oficio: INAI/OC/JRV/071/2023

Folio de autorización: AA-038-23

Ciudad de México a 05 de junio de 2023

OCTAVIO DIAZ GARCIA DE LEON
Director General de Administración
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 del "Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", se solicita autorización para el gasto efectuado por concepto de alimentación con motivo del evento realizado el día 26 de mayo de 2023, en virtud de que la autorización previa no pudo ser tramitada en tiempo, como enseguida se indica:

Razón por la que no se obtuvo autorización previa:

No estaba contemplado en agenda previamente.

Motivo:

Se llevó a cabo una reunión con integrantes de la BMA a fin de exponer el tema de los datos personales en personas fallecidas y con ello permitir que desde el ámbito jurídico pueda considerarse su inclusión en temas de testamento.

Justificación (Circunstancia de tiempo y lugar, asistentes):

Se llevó a cabo en el restaurante Bistro el 26 de mayo de 2023 con la asistencia de 5 personas y personal de la Ponencia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Josefina Romao Vergara
Comisionado

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESIDENCIA

08 JUN 2023
lunes 17:45 hrs
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

12 JUN 2023

CXP 1672



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

SRG-38501

Número de oficio: INAI/OC/JRV/071/2023

Folio de autorización: AA-038-23

Ciudad de México a 05 de junio de 2023

C.P. José Alberto Espinosa Lastiri
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

Por este medio solicito el reembolso de las facturas que a continuación se detallan:

Factura y/o nota:

9583

Importe:

1,570.00

Total del reembolso:

1,570.00

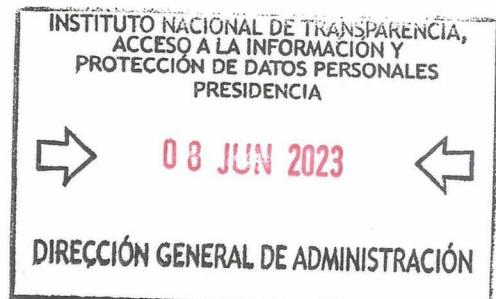
Resultados obtenidos:

Se logró el diálogo y la exposición de temas coyunturales en la protección de datos personales y que justo a través de la difusión con abogados se permea también concientizar a la ciudadanía sobre temas no sólo de transparencia sino de la protección de datos personales y de la privacidad.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Josefina Román Vergara
Comisionado



12 JUN 2023

CXP 1672

OPERADORA DE RESTAURANTES BOGART

ORB090921DI5
 CALLE AMARGURA ENTRE AVENIDA REVOLUCION Y CALLE DEL
 CARMEN, 17, SAN ANGEL, 01000, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE
 MEXICO, México
 General de Ley Personas Morales (601)

COMPROBANTE FISCAL

Folio Fiscal	56E2606C-49CA-4AFC-96E0-8064344C40C5
No. CSD	00001000000512873454
Serie/Folio	A - 9583
Tipo comprobante	Ingreso
Fecha expedición	2023-06-01T12:47:10
Expedido en:	Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01000

CLIENTE

RFC: INA140208Z8

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Uso CFDI: Gastos en general (G03)

Domicilio: AV. INSURGENTES SUR, 3211, INSURGENTES CUICUILCO, COYOACAN, CDMX, México, 04530

Régimen: Personas Morales con Fines no Lucrativos (603)

DATOS GENERALES COMPROBANTE

Forma pago: 04 - Tarjeta de Crédito

Método pago: Pago en una sola exhibicion (PUE)

Exportación: No aplica (01)

ClaveProd	No Id	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
90101501		1	(E48)	CONSUMO Unidad de servicio	\$1,353.4482		IVA 16 % \$216.55 Obj Imp:02	\$1,353.45

CANTIDAD EN LETRAS:

MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MXN

Subtotal:	\$ 1,353.45
IVA 16%	\$ 216.55
Total:	\$ 1,570.00



No. Serie del CSD del SAT: 00001000000504204971

PAC: PPD101129EA3

Fecha y Hora Certificación: 2023-06-01T12:47:27

Sello Digital del Emisor: U9iKRCzF5R8UN3KW32zSzP36sEphjnbpY5CLQDFA+drzrrXBEUue7GEq8C0/MNSBMrg4MhUYxf9e35fox6dgID
 l8n8C1kdWgJKGjMgEHb4KjzB/oCdW26MSHUFj1A0my4ye28NlfFQujGM4fG/zKY3e4LPosTEF7Vw0jKDOWmKIPT8
 gcAkkZM6t6sW1C9yISazJt9AlCDnQv7OQbTygbSy+IBDZl0huyzn5UgyUedvAmexkrZV3Vkk/qCoukPVbHgxoHW
 jxUaEkDa9LRUeaD6hH8H19qSv/t3Fd18cQQ612QRZ0vavn7ESSRpxxE8Rpofn5GEVibHsgAnaPg==

Sello Digital del SAT: qqp5QwpHWnZIkdr/80kjaqVpb43kyta+ezrk8cxxtN2nDW+834zNM3kVjzDV SykFYLoytRAVb2V7oYeNEEPDznkC
 SrZ7jFyWFY54Fbdffhdu5Y12mkv+nok1x8ROP0sEKRF77URRjPPnRGp7tsxPldVU0omj2JqPib+IPRPdBvVal+nK61
 d6bvsnDSbOAnV16iMn4WSXIIMWwC+vLGu8gMXOL00LjFVNssAxCoj8AC+FAVVOc39KKPjXu+YdCjlZvqe8
 0AhzEE9OW0lGdYmsgKnB2jYzeQ76R2ET4qMtegy3GF2EiQhHdyrb6LYNk/mGe5C0kbaErOw==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

I1_1156E2606C-49CA-4AFC-96E0-8064344C40C5[2023-06-01T12:47:27]PPD101129EA3|U9iKRCzF5R8UN3KW32zSzP36sEphjnbpY5CLQDFA+drzrrXBEUue7GEq8C0/MNSBMrg4MhUYxf9e35fox6dgID18
 n8C1kdWgJKGjMgEHb4KjzB/oCdW26MSHUFj1A0my4ye28NlfFQujGM4fG/zKY3e4LPosTEF7Vw0jKDOWmKIPT8gcAkkZM6t6sW1C9yISazJt9AlCDnQv7OQbTygbSy+IBDZl0huyzn5UgyUedvAmexkrZV3Vkk/qCoukPVbHgxoHWjxUaEkDa9LRUeaD6hH8H19qSv/t3Fd18cQQ612QRZ0vavn7ESSRpxxE8Rpofn5GEVibHsgAnaPg==|00001000000504204971||